

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcarcel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Josefa Ros Meroño, mayor de edad, y vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Estalella, número 45, v. bajo el número 323/77, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Salvador Fernández Fernández, nacido en Cartagena (Murcia) el día 18 de marzo de 1914, siendo hijo legítimo de José y de Josefa, el cual pasó a vivir en esta ciudad de Barcelona, en donde contrajo matrimonio con la expresada doña Josefa Ros Meroño el día 22 de agosto de 1943; y a los tres o cuatro años de celebrado dicho matrimonio desapareció del domicilio conyugal, sin que se hayan tenido noticias desde aquella fecha, es decir, hace unos treinta años.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se da conocimiento de la existencia de dicho expediente

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1977.—El Juez, L. María Díaz.—El Secretario, J. María López-Mora.—3.023-E.
y 2.ª 12-5-1977

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en el expediente número 178/1976 (HM), sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Pérez Izas, hijo de Ramón y de Casilda, que nació en Barcelona, casado con la solicitante doña Adela Iglesias Catibiel, y contrajeron matrimonio civil en Barcelona el 17 de julio de 1937, contando aquél veintiséis años, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Logroño, número 33, mediante el presente se hace pública la advertencia de dicho expediente, a fin de que quien tenga noticia del presunto fallecido lo comunique a este Juzgado, con apercibimiento de que en caso contrario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 26 de marzo de 1977.—El Secretario, Juan R. de la Riba.—2.882-E.
y 2.ª 12-5-1977

INCA

Don Domingo Bosca Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos de don Pedro Bauzá Reynes, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Lloseta, con domicilio en calle Nueva, número 115, presentado por el Procurador don Francisco López de Soria y Montaner, por auto de fecha de hoy, 3 de marzo de 1977, se ha aprobado el convenio votado favorablemente por la Junta de acreedores celebrada el pasado día 22 de febrero de 1977, consistente en pago íntegro de deudas a todos los acreedores legítimos y

debidamente justificados del suspenso, durante el plazo de tres años, con el producto que se obtenga de la explotación del negocio, previo pago de gastos y costas judiciales del presente expediente y de cuanto resulte del mismo consecuencia. No devengarán intereses las cantidades adeudadas durante el plazo de cumplimiento del presente convenio. Los pagos se realizarán por terceras partes iguales al final de cada anualidad, a contar de la fecha de la firmeza del presente convenio.

Dado en Inca a 3 de marzo de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.017-C

LA BAÑEZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en funciones de esta ciudad y su partido, por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que tramita con el número 38 de 1977, promovidos por el Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Soto de la Vega, sobre declaración de derechos, cancelación de inscripciones y otros extremos, por medio de la presente, y en un segundo llamamiento, se emplaza a los codemandados en ignorado domicilio, no comparecidos, don Eduardo, don Alejandro, doña María Cristina, doña María Dolores, doña María Pilar y doña María Leticia Aufrán Arias Salgado, para que comparezcan en dichos autos en término de cinco días, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Dada en La Bañeza a 15 de abril de 1977.—El Secretario judicial.—1.631-3.

LAS PALMAS

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Por el presente se anuncia: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de abintestado, por fallecimiento sin testar de don Jaan Kuusk, bajo el número 377 de 1972, por lo que se anuncia su muerte, llamando a las personas que se crean con mejor derecho sobre su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de veinte días.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de marzo de 1977.—El Secretario.—4.426-C.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 188 de 1972, iniciados antes en el número 27, a instancias de la «Financiera Latino Americana, S. A.», contra las fincas hipotecadas que luego se dirán de la propiedad de don José Jesús Llopis García y su esposa doña Margarita Bernabéu García, por proveído de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pri-

mera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que a continuación se expresan:

1.ª Piso cuarto. Tipo B-C, del edificio en Alicante, Plaza de Calvo Sotelo, número 21-A. Se compone de vestíbulo, paso, cuarto de estar, despacho, comedor, cuatro dormitorios principales, dormitorios de servicio, planchero, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina y galería sobre el patio de luces. Cuenta con un balcón-terraza en el chaflán a la Plaza de Calvo Sotelo y calle de Gerona, y otro en la fachada a esta última calle. Mide una superficie útil de ciento setenta y ocho metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, derecha entrando, con fachada a la plaza de su situación; izquierda, con casas de Juan Tomás Botella, Adrián Seva, Pedro García Ortega y Amparo Sánchez; fondo, con fachada a la calle Gerona, y al frente, con caja de la escalera, patios de luces y piso tipo A-B de la misma planta.

En relación con el valor total del inmueble y en los elementos y gastos comunes del edificio, se le asignó una cuota de participación de cuatro enteros ochenta centésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 79, sección 2.ª de Alicante, folio 100, finca número 4.569, inscripción 1.ª

2.ª Nueve. Piso cuarto izquierda, desde el descansillo de la escalera, que es derecha desde la fachada, tipo B, de la casa número tres de la calle del (Generalísimo) digo, General O'Donnell de Alicante. Tiene una superficie útil de ciento un metros y ochenta decímetros cuadrados, contando con terraza y galería. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuarto de aseo, cocina, aseo de servicio, pasillo, galería, terraza y tres dormitorios; lindante, frente, Este, con la calle de su situación; por la derecha, desde el frente, Norte, con casa de don Telesforo Cayuela Cánovas; por la izquierda, Sur, escalera, patio y piso derecha de esta planta, y fondo, Oeste, casa de don Francisco García Castillo. Tiene asignada una cuota en relación al valor total del inmueble de que es parte y le corresponde una participación igual en los elementos comunes del mismo, entre los que se encuentra la vivienda del portero, de cuatro enteros y veinticinco centésimas por ciento, contribuyendo a los gastos de zaguán, escalera y ascensor, con cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 1.452 del Archivo, libro 31 de la sección 2.ª de dicha ciudad, folio 116, finca número 1.868, inscripción 4.ª

La primera de las fincas ha sido valorada en dos millones quinientas mil pesetas, y la segunda, en un millón doscientas mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 10 de junio próximo a las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento, del precio pactado para la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que servirá de tipo para la subasta el indicado anteriormente y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Madrid a 27 de abril de 1977.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—2.016-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta capital.

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de este día dictada en el juicio ejecutivo 59 de 1976, seguido en este Juzgado por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra doña Susana García Martínez, don Pascual Aparicio García y don Carlos Aparicio García, se saca a pública subasta por primera vez, término de Ley y tipo pactado en la escritura de hipoteca los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, el día 16 de junio de 1977, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma del tipo señalado a continuación de cada finca, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los que vayan a licitar.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas que se subastan, con determinación de la postura mínima correspondiente a cada una de ellas.

1. Urbana.—Casa habitación de una sola planta, sita en el término municipal de Dos Hermanas, al sitio del Castillo. La parcela sobre la que se encuentra edificada ocupa una superficie de setecientos noventa y un metros cuadrados, de los que corresponden a lo construido una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda, por el Norte, con la parcela número catorce, en línea de veinticuatro metros y sesenta y siete centímetros; por el Este, con la parcela dieciocho, en línea de veintinueve metros y quince centímetros; por el Oeste, con la calle C, en línea de veintinueve metros y quince centímetros, y por el Sur, con finca de don Francisco Rendón Martín, en línea de veintisiete metros y doce centímetros.

Tipo: seiscientos treinta mil pesetas.

2. Tercera parte indivisa de un local comercial situado en planta baja de la casa en esta ciudad, calle Monsalves, número 18. No tiene distribución ninguna y dispone de un trastero detrás de la escalera de la finca. Su superficie es de ciento noventa y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene su frente a la calle Monsalves a la que tiene un hueco; y linda, por la derecha, con zaguán y escalera de la misma finca y con la casa número 16 de la misma calle; por la izquierda, con la finca número 20 de igual calle, y por el fondo, con casa de la calle Alfonso XII.

Tipo: cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

3. Urbana.—Local B de la planta baja, haciendo esquina a la plaza de San Marcos y calle Santa Paula, de la casa en esta capital, calle San Marcos, número 11, esquina a Santa Paula. Es un local sin distribución de ninguna clase. Su superficie es de ciento cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene su frente a la plaza de San Marcos, a la que tiene cuatro huecos; y linda por la derecha, con zaguán y escalera de su misma finca; por la izquierda, con calle Santa Paula, a la que tiene tres huecos y con local segregado de éste, y por el fondo, con local C de la misma finca.

Tipo: seiscientos treinta mil pesetas.

4. Tercera parte indivisa del solar, antes casa accesoria, en esta capital, en la calle Pagés del Corro, número 12. Tiene un área de setenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda por la derecha de su entrada, con la accesoria número 25, 2.ª, de la misma calle; izquierda, con casa que fue de doña Isabel Ortiz, y por el fondo, con el corral de vecinos número 18 de la misma calle.

Tipo: noventa mil pesetas.

5. Tercera parte indivisa de una casa hoy derruida, sita en Sevilla, Barrio de Triana, calle Pagés del Corro, número 22, que constaba de planta baja y principal, ocupando la baja dos mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados y en alta dos mil seiscientos cincuenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, por pisar veintiséis metros veinticinco decímetros sobre la casa número 8 de dicha calle y cuarenta y tres metros treinta decímetros sobre la número 24 de la misma vía. Linda: por la derecha, con la número 20 y con la número 8, teniendo por delante las casas números 12, 14 y 14 duplicado, 16 y 16 duplicado, 18 y 20 de la referida calle Pagés del Corro; izquierda, en planta baja, linda con la casa número 24 de la misma calle y con fábrica de alfarería de don Juan Sevilla y con la casa número 96 de la calle San Jacinto, y la planta principal lindaba con la casa número 26 de la referida calle, y espalda, con huerta denominada de Nuestra Señora de los Dolores.

Tipo: seiscientos sesenta mil pesetas.

6. Urbana.—Tercera parte indivisa del solar antes casa, hoy derruida, en esta ciudad, Barrio de Triana, calle Pagés del Corro, número 22, 2.ª, que linda por la derecha, con casa de vecinos número 22; por la izquierda, con la misma casa corral y con las casas números 26 y 28 actuales de la misma vía, y por la espalda lindaba con el huertecillo que hoy forma parte de la casa número 96 actual de la calle San Jacinto, constando de un área de cuatrocientos cincuenta metros y sesenta y cuatro centímetros cuadrados.

Tipo: Seiscientos sesenta mil pesetas.

7. Urbana.—Tercera parte indivisa de un solar, antes una accesoria, hoy derruida, en el Barrio de Triana, de esta ciudad, calle Pagés del Corro, número 24, con un área de cincuenta y un metros cuarenta centímetros cuadrados; y linda por la derecha de su entrada y por la espalda, con la casa de vecinos números 18, hoy de la misma calle, y por su izquierda, con casa Pagés del Corro, 26.

Tipo: sesenta mil pesetas.

8. Urbana.—Tercera parte indivisa del solar, antes casa derruida, situada en el Barrio de Triana, calle Pagés del Corro, número 26, en esta ciudad, con un área de ciento sesenta y siete metros y sesenta y dos centímetros cuadrados; y linda por la derecha de su entrada, con la accesoria sin número, de la casa de vecindad, hoy casa número 24 de la calle Pagés del Corro; por la izquierda, con la número 22, hoy Pagés del Corro, 28, y por la espalda, con casa de oficio, que tiene su entrada por la casa de vecinos número 18 de la misma calle.

Tipo: doscientas veinticinco mil pesetas.

9. Urbana.—Tercera parte indivisa del solar, antes casa en Sevilla, hoy derruida, calle Pagés del Corro, número 28, actual que mide doscientos ocho metros y cincuenta y nueve centímetros; y linda por la derecha de su entrada, con la número 20 novísimo; izquierda, con la número 24, de la señora Ortiz, y espalda, casa de oficio, cuya finca tiene una puerta de entrada por la número 18 de la misma propiedad.

Tipo: doscientas veinticinco mil pesetas.

Y para la debida publicidad, se extiende el presente y otros de su tenor, en Sevilla a 11 de abril de 1977.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—4.259-E.

UTRERA

Don Maximiliano Domínguez Romero, Juez municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 104/1977, a instancia de doña Dolores Ramos Orea, representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, contra don Carlos Infante Pavón y doña Dolores Toscano Muñoz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de veinte días, la finca siguiente:

«Urbana. Solar en la ciudad de Sevilla, calle Redes, número diecisiete, con un área de doscientos catorce metros cuadrados. Linda, por la derecha de su entrada, con la del número diecinueve; por la izquierda, con la del quince, ambas de la misma vía, y por la espalda, con casa de la calle Antonio Salado.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 del próximo junio y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000), según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 30 de abril de 1977.—El Presidente, Maximiliano Domínguez Romero.—El Secretario.—5.301-C.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en la sección 4.ª de la quiebra voluntaria 379 de 1977 de la entidad mercantil domiciliada en Chirivella. «Confecciones Arceval, S. L.», y por providencia de esta fecha, se ha acordado conceder a los acreedores el término de quince días para la presentación de los documentos títulos acreditativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los señores Síndicos, habiéndose señalado para la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de dichos créditos, el día 13 de junio próximo a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1977.—El Juez, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario.—5.326-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 21 de 1969, Juan José Simón de la Prieta.—(773.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 114 de 1974, Elpidio García Cardo.—(727.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 51 de 1976, Ramón Ratia Porcel.—(728.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario número 92 de 1973, José Ramón del Peral Romero.—(729.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente se le notifica al legionario Santiago Mateos López, hijo de Antonio y de Rufina, natural de Calvarrasa de Abajo (Salamanca), nacido el día 17 de febrero de 1953, de profesión feriante, vecindado en Tordesillas (Valladolid), que la autoridad judicial de esta Primera Región Militar acuerda: Conceder la amnistía al condenado en causa número 302/75, Santiago Mateos López, que pasará a la situación militar con arreglo a la vigente legislación de Reclutamiento, de conformidad con los artículos 1.º, 2.º, 5.º y 10 del Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, y Orden de 5 de agosto siguiente.

Leganés, 10 de marzo de 1977.—El Teniente Juez Instructor, Elías Martínez Cabedo. (651.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca sita en la La Línea de la Concepción (Cádiz).

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada parcela número 8. «La Banqueta», sita en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Esta subasta se celebrará en Algeciras el día 22 de junio de 1977, a las doce horas, en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar de Algeciras.

El tipo de subasta es de cinco millones seiscientos veinticuatro mil (5.624.000) pesetas, y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (Alcalá, 120, 2.º, Madrid), en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras.

Anuncios por cuenta del adjudicatario. Algeciras, 19 de abril de 1977.—3.308-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos motoniveladoras con escarificador.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura Superior de Material de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J. S. M. 80/77-78.

Relación de artículos y precio límite

Dos motoniveladoras con escarificador, por un importe total de 10.300.000 pesetas.

Los artículos habrán de ser entregados en un plazo máximo de hasta 31 de diciembre de 1977, en el Parque Central

de Ingenieros de Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «documentación general» (en el que incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 7 de junio de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 7 de junio de 1977.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.723-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de alambre de espino.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para

la adquisición, con destino a la Jefatura Superior de Material de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J. S. M. 61/77-77.

Relación de artículos y precio límite

Veinte mil rollos de alambre de espino, por un importe total de 27.500.000 pesetas.

Los artículos habrán de ser entregados de acuerdo con la cláusula 16 del pliego de bases, en el Parque Central de Ingenieros en Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «documentación general» (en el que incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 7 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.724-A.